

las ordenanzas del dho. oficio, por que estavan avaria-  
das contra los compradores, y V. J. cometio la enmienda  
y reformation de las dhas. ordenanzas, a los señ. Geroni-  
mo Thomas, y D.<sup>n</sup> Andres de Jimenez Residentes, y aun-  
que ha muchos dias no se ha hecho la dha. reformati-  
on, si vien no ha sido deniado de los señores Comisarios, pe-  
dimos, y suplicamos a V. J. mande que con efecto se  
haga la dha. Reformatiion con toda brevedad, por es-  
tar el tiempo tan adelante, y ser en el que se compra  
mucha ropa de nro oficio, que en ello recibiremos uida  
con Justicia que pedimos a El Doctor Carras

Atuendo, In el Ayuntamiento de la muy noble, y muy leal  
ciudad de Murcia, tubo en veinte y quatro de Abril,  
de mil y seiscientos y veinte y nueve años, se leyó esta  
Petition, y se cometio a los señ. Geronimo Thomas, y  
D.<sup>n</sup> Andres de Jimenez Residentes, para que detexmi-  
nen, y hagan lo que en ella se pide = D.<sup>n</sup> Gonzalo de  
Quiñones

In la muy noble, y muy Leal Ciudad de Murcia  
a quatro dias del mes de Mayo, de mil seiscientos